



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-007/2022  
RELATIVA A LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE UNA RED PÚBLICA INTELIGENTE  
WIFI CON DISPOSITIVOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO PARA LA POBLACIÓN,  
CONEXIÓN A REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN UTILIZANDO ALTA  
TECNOLOGÍA Y FUNCIONALIDAD ESPECIALIZADA PARA LA OPERATIVIDAD DE  
DIVERSAS OFICINAS GUBERNAMENTALES, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE  
TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 17 de marzo del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. C.P. ELVIRA GRISELDA RAMÍREZ MONTES, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como EL C. LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL, Director de Adquisiciones y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requirente del servicio y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. Manuel Ernesto Galván Rivera, Director de Infraestructura Tecnológica

Página 1 de 6



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'E', and 'G']*



de la Subsecretaria de Tecnologías de la Secretaría de Administración, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las Bases de la presente Licitación el cual a la letra señala:

*"9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reservan el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederán a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta."*

Lo anterior, toda vez que el licitante no presentó en forma y términos todos y cada uno de los requisitos entregables solicitados en las Ficha Técnica de la presente Licitación, específicamente los denominados como certificaciones, tal y como se desprende del dictamen técnico elaborado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaria de Tecnologías de la Secretaría de Administración, mismo que se transcribe en la parte que interesa:

CERTIFICACIONES		
1	Con la finalidad de que el servicio ofertado por el licitante cuente con el soporte, conocimiento y experiencia por parte del personal del licitante asignado al proyecto, se deberá entregar como parte de la propuesta técnica las siguientes certificaciones avaladas por el fabricante en copia simple, de un ingeniero especialista en redes, seguridad, redes inalámbricas y proveedor de servicios a fin de avalar que cuenta con el conocimiento para el diseño y soporte de la red objeto de la presente licitación a fin de garantizar los niveles de servicio solicitados en el servicio.	NO CUMPLE (No presenta certificaciones avaladas por el fabricante en copia simple, de un ingeniero especialista en redes, seguridad, redes inalámbricas y proveedor de servicios.
2	Para garantizar la confiabilidad de su servicio de monitoreo a través de su NOC, el licitante deberá de anexar en su propuesta copia simple del certificado vigente ISO/IEC 20000-1:2011, donde demuestre que su sistema de gestión cumple con la provisión de monitoreo y soporte para solicitudes de falla del servicio de infraestructura para servicios provistos por fibra óptica y microondas, cuyos servicios son objeto de la presente licitación.	NO CUMPLE (Presenta certificación de una compañía distinta a la licitante)



*Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and the letters 'M C A'.*

Por lo anteriormente expuesto, se descalifica a la empresa denominada **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 23, *incisos j), k) y s)* de la presente licitación, los cuales a la letra dicen: **“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.** LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: *j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica. k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones y, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUERENTE y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.*

Por otro lado, en cuanto la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las Bases de la presente Licitación el cual a la letra señala:

*“9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reservan el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederán a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.”*

Lo anterior, toda vez que el licitante no presentó en forma y términos todos y cada uno de los requisitos entregables solicitados en las Ficha Técnica de la presente Licitación, específicamente los denominados como certificaciones, tal y como se desprende del dictamen técnico elaborado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, mismo que se transcribe en la parte que interesa:

CERTIFICACIONES		
1	Con la finalidad de que el servicio ofertado por el licitante cuente con el soporte, conocimiento y experiencia por parte del personal del licitante asignado al proyecto, se deberá entregar como parte de la propuesta técnica las siguientes certificaciones avaladas por el fabricante en copia simple, de un ingeniero especialista en redes, seguridad, redes inalámbricas y proveedor de servicios a fin de avalar que cuenta con el conocimiento para el diseño y soporte de la red objeto de la presente	NO CUMPLE (No presenta certificaciones avaladas por el fabricante en copia simple, de un ingeniero especialista



*Handwritten notes and signatures:*  
 - Blue checkmark  
 - Blue scribble  
 - Blue signature  
 - Blue initials "F d"  
 - Blue initials "M E"  
 - Blue initials "e. t."



	licitación a fin de garantizar los niveles de servicio solicitados en el servicio.	redes inalámbricas y proveedor de servicios.
[...]	Se requiere que el licitante incluya en su propuesta técnica, copia simple del Título de Concesión emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFTL para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación de servicios de telecomunicaciones, con cobertura nacional.	<b>NO CUMPLE</b> (Presenta Concesión a nombre de una compañía distinta a la licitante)

Por lo anteriormente expuesto, se descalifica a la empresa denominada TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, *incisos j), k) y s)* de la presente licitación, los cuales a la letra dicen: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: *j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica. k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones y, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUERENTE y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y junta de aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procede a la Apertura Económica, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Enseguida la C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE, procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante que sí cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.3.1 de las Bases de la presente Licitación y en la Ficha Técnica.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Propuesta económica presentada por la persona moral denominada TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.:

PARTIDA	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL (14 MESES DE SERVICIO)
1	SERVICIOS ADMINISTRADOS DE UNA RED PÚBLICA INTELIGENTE WIFI CON DISPOSITIVOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO PARA LA POBLACIÓN, CONEXIÓN A REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN UTILIZANDO ALTA TECNOLOGÍA Y FUNCIONALIDAD ESPECIALIZADA PARA LA OPERATIVIDAD DE DIVERSAS OFICINAS GUBERNAMENTALES.	\$3,647,328.00	\$51,062,592.00
		SUB-TOTAL	\$51,062,592.00
		I.V.A.	\$8,170,014.72
		TOTAL	\$59,232,606.72

En ese sentido, se tiene que: La persona moral denomina TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., presentó su garantía de seriedad de la propuesta económica, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se anticipa a las 11:00 horas del día 18 de marzo del 2022, solicitándoles estar presentes para dar a conocer el fallo definitivo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
 POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
 POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

  
 LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

  
 LIC. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA.







POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

C.P. ELVIRA GRISELDA RAMÍREZ MONTES.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.  
POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ING. MANUEL ERNESTO GALVÁN RIVERA

UNIDAD REQUIRENTE.  
POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MIGUEL ÁNGEL HERRERA ABREGO

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARE GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS I DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIO LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL.

UNIDAD REQUIRENTE.  
POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. REMIGIO GONZÁLEZ ALANIS

NO ASISTIÓ

LISTA DE PARTICIPANTES.

1. TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.  
C. DIEGO JÍMENEZ AGUILAR.
2. TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.  
C. ALEJANDRO ARKUCH HADDAD.
3. TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.  
C. TEODORO GARCÍA BATIZ.

*Amigo Jimenez A*

*Manuel Aguilar Cuellar*

*Teodoro Garcia Batiz*

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGAS-DC-007/2022, relativa a los Servicios Administrados de una Red Pública Inteligente Wifi con Dispositivos de Acceso a Internet Gratuito para la Población, Conexión a Redes y Procesamiento de Información Utilizando Alta Tecnología y Funcionalidad Especializada para la Operatividad de Diversas Oficinas Gubernamentales, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración.



*Handwritten signatures and initials*



LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.-

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-007/2022 RELATIVA A LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE UNA RED PUBLICA INTELIGENTE DE WIFI CON DISPOSITIVOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO A LA POBLACION, CONEXIÓN A REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN UTILIZANDO TECNOLOGÍA Y FUNCIONALIDAD ESPECIALIZADA PARA LA OPERATIVIDAD DE DIVERSAS OFICINAS GUBERNAMENTALES, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta técnica presentada por las empresas denominadas, TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V., TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. Y TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V., dentro de la Licitación de referencia, me permito emitir un dictamen económico en los siguientes términos:

Empresa	Análisis Técnico
TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B DE C.V.	NO CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE
TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

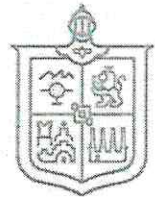
Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y en espera de vernos favorecidos con esta solicitud, le reitero mi más atenta y distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL ERNESTO GALVAN RIVERA.  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE  
LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION.

c.c.p. Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo, Subsecretario de Tecnologías.  
c.c.p. Archivo.



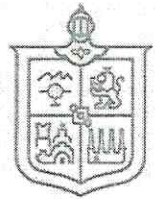


NO	DESCRIPCIÓN	TELMEX	TELEFONIA POR CABLE	TOTALPLAY
	<b>CARTAS</b>			
1	Se requiere que el licitante incluya en su propuesta técnica, una carta en papelería membretada del fabricante de los Puntos de Acceso y del Firewall, mencionando en forma explícita el número de licitación, en la que indique que el licitante es proveedor autorizado de la marca, de nivel Premier Certified Partner, firmada en forma autógrafa por el representante legal del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Se requiere que el licitante incluya en su propuesta técnica, documentos que demuestren la experiencia del participante de manera integral en servicios de enlaces a Internet como los solicitados en la presente licitación, siendo acreditado con un mínimo de (5) cinco contratos, conteniendo obligatoriamente las firmas de ambas partes y facturas que lo demuestren, debiendo ser del año 2019 o anteriores con la finalidad de confirmar la operación de la empresa participante en los rubros señalados, demostrando una infraestructura suficiente, que le permita garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>CERTIFICACIONES</b>			
1	Con la finalidad de que el servicio ofertado por el licitante cuente con el soporte, conocimiento y experiencia por parte del personal del licitante asignado al proyecto, se deberá entregar como parte de la propuesta técnica las siguientes certificaciones avaladas por el fabricante en copia simple, de un ingeniero especialista en redes, seguridad, redes inalámbricas y proveedor de servicios a fin de avalar que cuenta con el conocimiento para el diseño y soporte de la red objeto de la presente licitación a fin de garantizar los niveles de servicio solicitados en el servicio.	<b>NO CUMPLE</b> (No presenta certificaciones avaladas por el fabricante en copia simple, de un ingeniero especialista en redes, seguridad, redes inalámbricas y proveedor de servicios.	<b>NO CUMPLE</b> ( No presenta certificaciones avaladas por el fabricante en copia simple, de un ingeniero especialista redes inalámbricas y proveedor de servicios	CUMPLE



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





2	Para garantizar la confiabilidad de su servicio de monitoreo a través de su NOC, el licitante deberá de anexar en su propuesta copia simple del certificado vigente ISO/IEC 20000-1:2011, donde demuestre que su sistema de gestión cumple con la provisión de monitoreo y soporte para solicitudes de falla de! servicio de infraestructura para servicios provistos por fibra óptica y microondas, cuyos servicios son objeto de la presente licitación.	NO CUMPLE (Presenta certificación a nombre Uninet no es la compañía licitante)	CUMPLE	CUMPLE
	Se requiere que el licitante incluya en su propuesta técnica, copia simple del Título de Concesión emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFTL para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación de servicios de telecomunicaciones, con cobertura nacional.	CUMPLE	NO CUMPLE (Presenta Concesión a nombre de Megacable no es la compañía licitante )	CUMPLE



*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*